



## RESUMEN

El presente informe se conforma a la estructura acordada durante la Primer Sesión de la Reunión de las Partes (RdP1, Resolución 1.5, Anexo 1) y fue elaborado por el Presidente y el Vicepresidente del Comité Asesor, en consideración del asesoramiento de la Sexta Reunión del Comité Asesor.

## RECOMENDACIONES

Se presentan las siguientes recomendaciones incluidas en el informe para la consideración de la Reunión de las Partes:

- Observar el progreso y los logros realizados y las dificultades identificadas por el Comité Asesor durante el ultimo trienio
- Revisar y aprobar el Programa de Trabajo del Comité Asesor propuesto para el trienio correspondiente a 2013-2015, cuyo detalle se encuentra en el Doc. 19 de la RdP4.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Establecimiento del Comité

El Comité quedó establecido durante la Primer Sesión de la Reunión de las Partes, del 10 al 12 de noviembre de 2004.

### 1.2. Elección del Presidente y Vicepresidente

El Dr. Marco Favero (Argentina) fue re-electo como Presidente, y el Sr. Mark Tasker (Reino Unido) como Vicepresidente durante la Quinta Reunión del Comité Asesor, ambos funcionarios han ocupado sus cargos desde esa fecha.

### **1.3. Miembros, alternos, observadores y expertos**

Las listas de los miembros, alternos, observadores y expertos del Comité Asesor que asistieron a cada una de las reuniones del Comité durante el trienio figuran en el Anexo 1 de los informes finales correspondientes a las reuniones [CA5](#) y [CA6](#).

### **1.4. Revisión de las reglas de procedimiento**

El CA estableció sus propias reglas de procedimiento durante la reunión CA1 y las mismas fueron revisadas en cada una de sus subsiguientes reuniones. Desde la fecha de la RdP3, se enmendaron las Reglas de Procedimiento del Comité Asesor durante las reuniones CA5 y CA6. La versión más actualizada figura en <http://www.acap.aq/instruments/download-document/1195-advisory-committee-rules-of-procedure>.

### **1.5. Reuniones y correspondencia desde la RdP3**

Posterior a la RdP3, el CA se reunió formalmente durante su Quinta Reunión, del 13 al 17 de abril de 2010, en Mar del Plata, Argentina, y durante su Sexta Reunión, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011, en Guayaquil, Ecuador. Ambas reuniones fueron precedidas por las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Sitios de Reproducción, Estado y Tendencias y Captura Secundaria de Aves Marinas.

Ha habido un nivel considerable de correspondencia formal e informal relacionada con la implementación del Programa de Trabajo del Comité Asesor. Se mantuvieron reuniones informales de los funcionarios del Comité Asesor (Presidente y Vicepresidente del CA, Coordinadores de los Grupos de Trabajo y Secretario Ejecutivo) en forma periódica a los fines de coordinar las actividades del Comité Asesor durante el período entre sesiones.

## **2. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ ASESOR**

### **2.1. Actividades del Presidente y demás funcionarios del Comité Asesor**

#### **2.1.1. Reclutamiento**

Inmediatamente después de finalizar las entrevistas realizadas en los márgenes de la RdP3, el Presidente del CA culminó el reclutamiento del Secretario Ejecutivo del Acuerdo, con la asistencia del sub-comité de reclutamiento. El Presidente del CA informó al CA y preparó un documento ([CA5 Doc 26](#)) para el beneficio de las Partes con un detalle del proceso de reclutamiento, ofreciendo una serie de comentarios sobre las lecciones aprendidas en el proceso así como sus recomendaciones para una mejora en futuras oportunidades (véase RdP4 Doc 25).

#### **2.1.2. Presupuestos**

El Presidente del CA fue consultado por la Secretaría en numerosas oportunidades respecto de cuestiones relativas a la gestión del presupuesto del Acuerdo. En la totalidad de los casos, se pudo establecer consenso.

### **2.1.3. Consultas con la Secretaría del Acuerdo**

El Presidente del CA mantuvo una considerable correspondencia con la Secretaría (mediante correo electrónico y conversaciones telefónicas, con una periodicidad mínima semanal) y con otros, con menor frecuencia. Asimismo, el Vicepresidente del CA mantuvo correspondencia periódica con los funcionarios del CA y la Secretaría.

### **2.1.4. Otras actividades**

El Presidente y demás funcionarios del CA representaron al Acuerdo en distintas reuniones de las OROP, así como en las pertinentes conferencias y otras reuniones internacionales.

## **2.2. Progreso realizado relativo a las acciones correspondientes al Artículo IX del Acuerdo**

### **2.2.1. Suministro de asesoramiento científico, técnico y demás**

En la sección final del presente documento se encuentra el Anexo 1 con un resumen del progreso realizado con el Programa de Trabajo relativo al período 2010-2012 (Resolución 3.4 de la RdP3). Deberá observarse que se ha desarrollado el Programa de Trabajo considerablemente durante las dos reuniones del CA, celebradas desde la fecha de la RdP3, y se han incorporado nuevas tareas a modo de reflejar la labor iniciada por el CA durante dicho período. El Programa de Trabajo en el Anexo 1 refleja la versión más actualizada, enmendada durante la CA6, a los fines de dar consideración a la fusión de los grupos de trabajo sobre Estado y Tendencias y Sitios de Reproducción en un solo Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación y la debida fusión de los programas de trabajo de ambos grupos.

El asesoramiento técnico y científico suministrado por el CA se basó primordialmente en los productos de los Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias (GdTET), coordinado por la Dra. Rosemary Gales, Australia; Vice-Coordinador: Dr. Henri Weimerskirch, Francia.
- Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (GdTSR), coordinado por el Dr. Richard Phillips, Reino Unido. Dicho grupo recopila la información relativa a los sitios de reproducción de las especies del Acuerdo, incluso la evaluación de las amenazas a las que se enfrentan las especies del ACAP en sus sitios de reproducción.
- Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCSAM), coordinado por el Sr. Barry Baker, Australia; Vice-Coordinador: Dr. Anton Wolvaardt, Reino Unido. Dicho grupo coordina la labor del ACAP en relación a las interacciones entre las especies del ACAP y las pesquerías.
- Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT), coordinado por el Dr. Mike Double, Australia; Vice-Coordinador: Dr. Diego Montalti, Argentina. Dicho grupo revisa el estado taxonómico de los taxones incluidos en la lista del Anexo 1 del Acuerdo.
- El GdTET y el GdTSR se fusionaron durante la reunión CA6 para formar un solo Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación, bajo la coordinación de la Dra. Rosemary Gales, de Australia y del Dr. Richard Phillips, del Reino Unido, y moderado por el Dr. Henri Weimerskirch, de Francia y el Dr. Flavio Quintana, de Argentina.

El CA y todos los grupos de trabajo realizaron un excelente progreso durante el último trienio, y a continuación se presenta un resumen de los principales logros desde la fecha de la RdP3

- Se completaron las evaluaciones de especies para la totalidad de las especies incluidas en el Acuerdo, conteniendo información sobre estado y tendencias de la población, distribución, amenazas terrestres y en el mar, así como también las medidas de conservación que se aplican a los fines de proteger las especies del Acuerdo. Dichas evaluaciones se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP en los idiomas inglés, francés y español (<http://www.acap.aq/es/especies-acap>).
- Se elaboraron las pautas de bioseguridad y cuarentena para los sitios de reproducción de las especies del ACAP, con el objeto de evitar que ocurra una introducción con la mayor anticipación posible en la vía de introducción. Dichas pautas fueron aprobadas por el Comité Asesor en 2010 y se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP (<http://www.acap.aq/es/pautas-de-conservacion-del-acap/>).
- Se logró un progreso considerable con la estandarización de los datos almacenados y la funcionalidad de la base de datos en línea (véase RdP4 Doc. 17). El CA observó que dichos cambios realizados a la base de datos resultan integrales para el exitoso desarrollo de un conjunto de indicadores de sitios de reproducción y para el proceso de priorización del ACAP.
- Se revisó la totalidad de las medidas de mitigación relativas a las pesquerías de palangre pelágica, de arrastre y demersales de palangre (anexos 6, 8 y 10, y 13, 15 y 17 de los Informes Finales de las reuniones [CA5](#) y [CA6](#), respectivamente), y se elaboró el asesoramiento sobre las mejores prácticas aplicables a dichas pesquerías de palangre (anexos 7, 9 y 11, y 14, 16 y 18 de los Informes Finales de las reuniones [CA5](#) y [CA6](#), respectivamente),
- En colaboración con BirdLife International se elaboró un conjunto de 14 Hojas Informativas sobre Mitigación destinadas a los administradores de pesquerías con el propósito de asistirlos en la reducción de la captura secundaria ocasionada por las pesquerías de palangre y arrastre. Dichas hojas informativas se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP (<http://www.acap.aq/mitigation-fact-sheets>) y las mismas se encuentran en proceso de traducción a una serie de idiomas empleados en las grandes flotas pesqueras internacionales.
- Se revisó la estrategia de participación con las OROP sobre la base de la experiencia adquirida durante los últimos años. Las cuestiones identificadas con la aplicación de dicha estrategia incluyeron la carga laboral de los coordinadores de las OROP y la necesidad de mejorar la transferencia de la información a los representantes de las Partes del ACAP cuando asisten a las reuniones de las pesquerías. Los resultados de las recientes reuniones han sido particularmente estimulantes y han puesto en relieve la importancia de participar y fomentar la colaboración con otras organizaciones que tienen agendas pertinentes al Acuerdo.
- Se abordó el proceso de identificación de prioridades de conservación para el Acuerdo, iniciado durante la reunión CA4, tratado en sucesivas reuniones del CA. Durante la CA5 se analizó el progreso realizado hasta principios del 2010 y se formularon recomendaciones para la finalización del proceso. Durante la CA6 se aprobó completar el marco relativo a las amenazas terrestres y se reseñaron los pasos a seguir en la

definición de las prioridades correspondientes a las amenazas en el mar que fueran aprobadas durante el período entre sesiones por el CA, con anterioridad a la RdP4.

### **2.2.2. Progreso realizado con el texto estándar de referencia sobre la taxonomía de las especies comprendidas en el Acuerdo**

El GdT sobre Taxonomía revisó las publicaciones pertinentes a la taxonomía de los albatros y petreles. El grupo identificó dos escuelas de pensamiento en relación con la taxonomía en general, una que seguía de cerca la taxonomía adoptada por el Acuerdo. El GdT recomendó aprobar el enfoque taxonómico actual del Acuerdo, considerándose la sólida lógica del mismo. Dicho enfoque fue posteriormente adoptado por la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias (CMS). El GdT procurará identificar las distintas maneras para influenciar a otros grupos en la adopción del enfoque del Acuerdo.

### **2.2.3. Recomendaciones relativas al Plan de Acción y otras investigaciones**

El CA desarrolló su Programa de Trabajo correspondiente al trienio 2013-2015 para la consideración y aprobación de las Partes (RdP4 Doc. 19).

Durante la reunión CA6, el CA acordó una serie de recomendaciones, incluso las propuestas por el GdT sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y los Grupos de Trabajo sobre Sitios de Reproducción y Estado y Tendencias (véase Anexo 19 del [Informe Final CA6](#)). Ya se ha completado el marco de identificación de las prioridades de conservación en el mar y en el documento RdP4 Doc. 17 se presenta un listado de dichas prioridades. Respecto de las prioridades de conservación relativas a las amenazas terrestres, el CA recomendó que las Partes consideren las amenazas de alta prioridad identificadas en el proceso de priorización, incluso (1) el cólera aviar en la Isla de Ámsterdam, (2) una mayor competencia del Alcatraz Australiano en Piedra Blanca, (3) la pérdida o destrucción del hábitat, o su depredación, por la introducción del ratón doméstico en la Isla de Gough, y (4) programas de avance en la mitigación de dichas amenazas, incluso las campañas de erradicación.

En los respectivos informes de los Grupos de Trabajo se identifican las distintas recomendaciones de mayor investigación ([AC5 Doc 12 Rev 2](#), [AC6 Doc 11 Rev 4](#) y [AC6 Doc 14 Rev 4](#)).

### **2.2.4. Elaboración de indicadores para evaluar el progreso realizado con el logro y mantenimiento de un estado de conservación favorable para los albatros y petreles.**

Durante la RdP3 se consideró la elaboración de indicadores de desempeño para medir la eficacia del Acuerdo (véase [RdP3 Doc 27](#), [MoP3 Inf 2](#)), tema posteriormente considerado durante el último trienio por el CA (véase [CA5 Doc 28](#), [AC5 Inf 8](#), [AC5 Inf 16 Rev 1](#), [CA6 Doc 27](#) y [AC6 Inf 07](#)). Durante la CA5, el CA acordó que las categorías de indicadores deberían atenerse al sistema de Estado-Presión-Respuesta, y que ciertos indicadores básicos incluidos en el Anexo 15 del [AC5 Informe Final](#) podrían adoptarse e incorporarse en el modelo para la presentación de informes nacionales. Posterior a un mayor debate durante la CA6, el CA recomienda que la RdP4 apruebe el empleo de los indicadores de desempeño detallados en la Sección 17 del [AC6 Informe Final](#).

### **2.2.5. Progreso realizado con el cotejo de la información correspondiente a la Sección 5 del Plan de Acción e identificación de lagunas en el conocimiento actual**

En el documento RdP4 Doc. 11 se presenta un informe sobre el progreso realizado con la aplicación del Acuerdo, después de haberse adoptado el marco durante la RdP2 ([RdP2 Doc 29](#)). Se utiliza la información suministrada por las Partes para mejorar cada una de las evaluaciones de especies. Los nuevos sistemas de presentación de informes y la estandarización de la base de datos del Acuerdo permitirán una mejor comprensión de aquellas áreas en las que se precisa conocimientos y en la identificación de lagunas en la información.

Si bien el Acuerdo ha tenido éxito en la elaboración de un sistema que registre los datos resumidos sobre la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías nacionales, el nivel de datos suministrados a la fecha carece de uniformidad tanto en cantidad como en calidad. Será necesario realizar una mayor labor a los fines de mejorar la calidad de los datos suministrados. Asimismo, el Acuerdo no dispone en la actualidad de ninguna clase de datos sobre la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de alta mar. Resulta de vital importancia que el ACAP tenga acceso a una información sumarial fidedigna sobre la distribución del esfuerzo de pesca, los niveles de presencia de aves marinas y la captura secundaria ocasionada por las pesquerías de alta mar.

### **2.3. Reuniones del Comité Asesor**

En <http://www.acap.aq/meeting-documents/english/advisory-committee/ac5/ac5-final-report> y <http://www.acap.aq/english/english/advisory-committee/ac6/ac6-report>, respectivamente, se podrán encontrar los informes de la Quinta y Sexta Reunión del Comité Asesor.

## **3. CONCLUSIÓN**

### **3.1. Logros**

Nos complace comunicar que sigue habiendo una excelente disponibilidad de las Partes y otros para trabajar en forma conjunta durante el periodo entre sesiones. Las interacciones entre la Reunión de las Partes, la Secretaría y el Comité Asesor fueron excelentes, si bien se apreciaría una participación más activa de ciertas Partes.

La mayor elaboración de la base de datos y la aplicación de un sistema más eficaz y efectivo para la presentación de informes permite a las Partes y a otros usuarios el acceso a la información necesaria para aplicar eficazmente el Plan de Acción del Acuerdo. En la medida que se continúe incorporando progresivamente la información a dicha base de datos, le permitirá al Acuerdo realizar un análisis más detallado de su desempeño, y con mayor importancia, identificar el progreso realizado así como las lagunas/necesidades en distintas regiones, así como también en ciertas Partes específicas.

Se ha podido manifestar la maduración del Acuerdo en mayor medida gracias a su capacidad de proporcionar el asesoramiento de los expertos en relación con las distintas medidas que se pueden tomar a los fines de abordar las amenazas a los albatros y petreles, tanto en el mar como en tierra, y ya se puede acceder a ese tipo de información en el sitio web del ACAP. Ello incluye: las pautas de conservación para la erradicación de los depredadores, pautas sobre bioseguridad y cuarentena, el asesoramiento sobre las mejores

prácticas en medidas de mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de palangre y de arrastre, y las hojas informativas desarrolladas conjuntamente con BirdLife International.

Se ha cumplido una considerable proporción de las acciones planificadas para su realización durante el trienio 2010-2012 y ejemplos claros del considerable progreso realizado a la fecha incluyen: la elaboración de las pautas de conservación; la aplicación de la estrategia de participación con las OROP; acuerdo sobre el sistema de presentación de informes y la elaboración de la base de datos del Acuerdo. Asimismo, se ha completado las evaluaciones de especies y la elaboración de las prioridades de conservación del Acuerdo y de los indicadores de desempeño.

Se espera que el Comité Asesor y los Grupos de Trabajo continúen realizando un buen nivel de progreso. Algunos resultados que se anticipan para el próximo trienio incluyen:

- Acceso a mejores datos de las Partes y de los administradores de otras pesquerías sobre sus pesquerías y los niveles de captura secundaria de aves marinas, a los fines de permitir una mejor evaluación de los números de captura secundaria y de la aplicación de las medidas de conservación respecto de las especies incluidas en la lista del ACAP. Ello debería incluir el desarrollo de programas de observadores o de otros mecanismos para una adecuada recopilación de los datos sobre captura secundaria y de datos sobre las pesquerías.
- El refinamiento y empleo de un conjunto de indicadores del éxito del Acuerdo, en parte sobre la base de un marco ya completado para las acciones de priorización.
- Medidas de mejores prácticas en la mitigación, desarrolladas y actualizadas por el Comité Asesor e implementadas en las pesquerías nacionales y en el alta mar.
- Cobertura de las considerables lagunas en los datos correspondientes al estado y tendencias de las especies del ACAP, especialmente respecto de aquellas que muestran bajas.

### **3.2. Dificultades identificadas durante el último trienio y desafíos del próximo trienio**

Con la inclusión en la lista de especies del ACAP de las tres especies de albatros del hemisferio norte, durante la RdP3, ha aumentado el número de posibles Partes y Estados en el Área de distribución con poblaciones reproductoras de las especies del ACAP. Por ejemplo, EE.UU., Japón y México son todos Estados en el Área de distribución y las aguas de muchos otros Estados se ven utilizadas por los albatros forrajeros. Si bien los EE.UU. y Cañada no son Partes del Acuerdo, su alto nivel de participación es muy propicio. Existe una participación limitada, incluso mínima, por otros Estados en el Área de distribución y ACAP debería tener por objeto aumentar dicha participación en forma significativa durante el próximo trienio.

Ello resulta de particular importancia para aquellos Estados en el Área de distribución que posean flotas pesqueras en aguas distantes que operan en las áreas forrajeras de las especies incluidas en la lista del ACAP. Una activa participación con dichos Estados, sus administradores de pesquerías, los representantes de la industria y otros actores resulta

imprescindible si el Acuerdo ha de lograr su apoyo en la adopción de las medidas de mejores prácticas en mitigación y conservación.

Durante el último trienio, un número de Partes del Acuerdo adoptaron sus Planes de Acción Nacional – Aves Marinas, conformes a las pautas de la FAO, implementaron nuevas medidas y reglamentaciones de conservación en los sitios de reproducción y pesquerías, o desarrollaron Planes de Acción correspondientes a ciertas especies en particular. Ello representa una excelente noticia, si bien no se lo debería considerar como algo final y definitivo, sino un mero comienzo. Es de importancia crítica que para mejorar el estado de conservación de los albatros y petreles, dichos planes y medidas tengan una aplicación y un seguimiento eficaces en forma cuantitativa. Caso contrario, será imposible que las Partes y el Acuerdo por separado determinen el desempeño y la eficacia de dichas medidas en las especies del ACAP. El Comité Asesor tiene un papel clave que desempeñar al momento de asistir con dicho proceso.

Uno de los mayores desafíos del último trienio probablemente continúe vigente durante el próximo, es decir, una agenda de mayor dimensión y complejidad para el Acuerdo, así como la asimetría en el aumento de la capacidad (tanto en función de fondos como de recursos humanos). Si bien, en consideración de la situación económica mundial en la actualidad, los recursos monetarios probablemente se vean limitados durante el próximo trienio, se debería observar que no se podrá lograr un mayor programa de trabajo al menos que se disponga de recursos financieros y humanos adecuados. En dicho sentido, podría aliviarse la fuerte carga de trabajo de ciertas personas si se pudiera identificar otros voluntarios para los fines de llevar a cabo ciertas acciones en particular.

El desarrollo y la aplicación del Plan de Acción del Albatros de Galápagos han demostrado que el proceso de Plan de Acción constituye un mecanismo eficaz para disparar acciones de conservación en ciertas regiones o pesquerías en particular. Francia comunicó durante la CA6 que había recientemente adoptado e introducido el Plan de Acción del Albatros de Ámsterdam. Se deberá recordar que dichos Planes de Acción precisan una elaboración cuidadosa, con el asesoramiento de los expertos para informar la planificación de las acciones de conservación que garanticen la aplicación del plan en forma eficaz y que establezcan claramente las prioridades y se optimice la asignación de los recursos.



## ANEXO 1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2010 - 2012.

El texto en gris indica que ya se han completado las acciones o tareas correspondientes.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
1.1	Examinar los datos que corroboran el estado específico del complejo del Albatros Errante	Grupo de Trabajo (GT) sobre Taxonomía dirigido por Coordinador	2010	Esto concluirá el proceso de evaluación para todos los taxones gemelos estrechamente relacionados incluidos actualmente en el Anexo 1 del Acuerdo Finalizado en 2010.
1.2	Mantener actualizada la base de datos bibliográfica del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía	GT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador	2010-2012	
1.3	Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje	GT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador (Secretaría)	2010-2012	Esto facilitará el proceso taxonómico, la identificación de muestras de captura secundaria y el almacenamiento a largo plazo de datos valiosos.
1.4	Considerar la preparación de un documento para publicación sobre la taxonomía de los albatros con revisión científica externa	GT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador	2011	Un documento que cuente con aceptación científica determinaría con la mayor claridad posible la posición del ACAP ante la comunidad científica, pero podría haber otras maneras más sencillas de hacerlo. En particular, deberían tener prioridad las que influyen en la interacción de los comités con partes importantes del planeta, tales como el Comité de Clasificación de Sudamérica (SACC).
1.4a	Responder a las consultas sobre la taxonomía del ACAP	GdTT	2011	A principios de 2010, responder a la consulta de CMS
1.5	Considerar especies adicionales para agregarlas al Anexo 1 del Acuerdo	Partes y CA	2010-2012	Elaborar documentos en la medida de lo necesario; para ello se utilizará la plantilla de evaluación de especies. España generará un documento sobre la pardela balear para la CA5. La Secretaría preparó una versión preliminar en 2008.
2.0	Mantener la composición del Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias	Las Partes con la asistencia del Coordinador del GdTET	2010-2012	Nueva Zelanda, todo otro Estado en el Área de Distribución que estuviere interesado (especialmente en relación a las especies del Pacífico del Norte).
2.1	Considerar los datos sobre estado y tendencias más importantes presentados al	GdTET (Secretaría)	a) Fines de 2009	a) Incorporar a la base de datos todos los datos existentes más importantes

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
	ACAP y solicitar los datos que correspondan (inclusive de SCAR). Seguir actualizando los datos poblacionales.		b) 2010-2012	b) Las Partes deben actualizar los datos poblacionales.
2.1a	Garantizar que los datos poblacionales sean exactos y congruentes con otras bases de datos	Coordinador del GdTET, Secretaría y BirdLife International	2011	Trabajar con BirdLife International en particular.
2.1b	Resolver la cuestión de datos de monitoreo sobre sitios parciales para contribuir a la generación de consultas a la base de datos y a la revisión de los análisis de estado y tendencias	Coordinadores del GdTET y del GdTSR, y Secretaría	Antes de la CA6	La Funcionaria Científica facilitará la modificación de la base de datos, y los coordinadores del GdTET y el GdTSR trabajarán junto con ella para garantizar la generación apropiada de consultas. (AUD incluidos en el punto 2.2a).
2.2	Incorporar toda la información recibida en las evaluaciones de especies y agregar nuevos datos, y actualizar las evaluaciones de especies	Coordinador del GdTET (con autores de especies) (Secretaría)	2010-2012	Actualizar las evaluaciones de especies, con referencia al estado de conservación y números.
2.2a	Incorporar mejoras al portal de datos relativas al seguimiento constante de las poblaciones y a los estudios de marcado-recaptura	Coordinador del GdTET y Secretaría	2010	La Funcionaria Científica facilitará la modificación de la base de datos a fin de incluir los datos sobre el estado continuo del monitoreo y los estudios de marcado-recaptura. (AUD 5)
2.3	Asesorar al Comité de Protección Ambiental sobre métodos de censo para los petreles gigantes antárticos australes	GdTET (Secretaría)	Fines de 2008	El Comité de Protección Ambiental solicitó una evaluación y asesoramiento acerca de los métodos de censo antes de su reunión de 2009.
2.4	Proporcionar datos y validar la base de datos del ACAP	Coordinador y miembros del GdTET (con portadores de datos) (Secretaría)	2010-2012	Coordinación con la Secretaría.
2.5	Finalizar las Evaluaciones de Especies para todas las especies del ACAP	Grupo Coordinador de Evaluaciones de Especies, Coordinador del GdTET (Secretaría)	Fines de 2009	Esto incluirá la actualización de tendencias poblacionales con datos de 2008 y nuevas especies agregadas al Anexo 1.
2.6	Traducción de las Evaluaciones de Especies al español y al francés	GdTET, (Secretaría), Partes hispanohablantes y francófonas	2012	Incluye aportes en especie de Partes hispanohablantes y francófonas. La totalidad de las traducciones al español (excepto dos) y prácticamente todas las traducciones al francés terminadas para la CA5 (AUD 8).

	<b>Asunto/Tarea</b>	<b>Grupo responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Descripción de las acciones</b>
2.6a	Analizar la base de datos de poblaciones del ACAP a fin de determinar aquellas que cumplen con los criterios de umbral sobre la base de las proporciones del tamaño de la población mundial	GdTET y Secretaría	2011	Luego de la provisión de datos sobre poblaciones a la base de datos en 2010, brindar un análisis de ubicaciones de poblaciones del ACAP que cumplen con los diversos criterios de umbral.
2.7	Reconsiderar la selección de OROP cuyas fronteras se incluyan en los mapas de distribución de las Evaluaciones de Especies	GdTCS GdTET	2011	Deberán encargarse más mapas a BirdLife, de ser necesario
2.8	Suministrar y considerar informes anuales al CA sobre las actividades del GdTET	GdTET y CA	2010-2012	
3.0	Mantener la composición del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (GdTSR)	Las Partes con la asistencia del Coordinador del GdTSR	2010-2012	Nueva Zelanda, todo otro Estado en el Área de Distribución que estuviere interesado (especialmente en relación a las especies del Pacífico del Norte).
3.1	Revisar las listas y estructuras de la base de datos	GdTSR (Secretaría)	2010-2012	Esto es necesario para garantizar la compatibilidad con otras bases de datos y permitir la actualización de las Evaluaciones de Especies.
3.2	Completar, examinar y actualizar la presentación de datos de las Partes	GdTSR	2010-2012	Prácticamente finalizado (resta recibir la respuesta de Chile, Noruega y Nueva Zelanda, y también para las especies del Pacífico Norte). Se agregan a la base de datos publicados sobre los sitios de reproducción de los petreles gigantes antárticos en la Antártida.
3.3	Preparar y ayudar a llevar una lista de mamíferos introducidos y erradicaciones de los sitios de reproducción del ACAP	GdTSR (Secretaría)	2010-2012	Esto permitirá analizar riesgos pasados y actuales. Prácticamente finalizado (resta recibir la respuesta de Chile, Noruega y Nueva Zelanda, y también para las especies del Pacífico Norte).
3.4	Preparar y llevar una lista de sitios de reproducción anteriores (recientes) de especies del ACAP y sus características	GdTSR (Secretaría)	2010-2012	Esto permitirá considerar una mayor mitigación de las presiones en tierra y la posible restauración del área de distribución, prácticamente finalizada (resta recibir la respuesta de Chile, Noruega y Nueva Zelanda, y para las especies del Pacífico Norte).
3.5	Examinar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes	GdTSR (Secretaría)	2010-2012	En las Evaluaciones de Especies se destacan amenazas y lagunas de datos. Desde la CA3 no se ha tomado conocimiento de cambios sustanciales en las amenazas, y por ende no se ha realizado una

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
				actualización formal.
3.6	Desarrollar, examinar y actualizar pautas de mejores prácticas para mitigar las amenazas seleccionadas que afectan a los sitios de reproducción, inclusive la bioseguridad	GdTTSR Bioseguridad a cargo del Reino Unido	2010-2012 Bioseguridad finalizada en 2010	Las primeras ediciones de las pautas sobre mejores prácticas para los sitios/las especies se consignan en el Anexo 1. Se necesita rever las necesidades para los albatros del Pacífico Norte.
3.7	Examinar las pruebas de los efectos de patógenos y parásitos sobre las especies del ACAP y la efectividad de las medidas de mitigación	GdTTSR, a cargo de Francia, Ecuador, Argentina	2011	El análisis inicial de amenazas a las colonias indica que este es un problema para algunas de ellas.
3.8	Considerar criterios para priorizar sitios de reproducción de importancia internacional	GdTTSR	2010-2012	<i>BirdLife International</i> debe avanzar en su análisis de las AILA para su posterior consideración por parte de los GT. <i>BirdLife International</i> suministró la actualización del documento sobre las AILA para las especies del ACAP para la CA5.
3.9	Presentar al CA y considerar informes anuales sobre las actividades de los GdTTSR	GdTTSR y CA	2010-2012	
4.1	Consolidar el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas	Las Partes con la ayuda del Coordinador de los GdTCS	2010-2012	Chile, Nueva Zelanda, Brasil, Ecuador, Francia, Noruega, y Uruguay designarán miembros para el grupo de trabajo y otros Estados del Área de Distribución interesados como observadores.
4.2	Seguir desarrollando y aplicando el plan de interacción para entablar un diálogo entre el ACAP y las Partes pertinentes y asistir a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles	GdTCS y CA  Secretaría	1) Fines de agosto de 2008 2) Fines de marzo de 2009  3) 4) y 5) 2010-2012	1) Convenir un plan inicial y designar a los primeros coordinadores de las OROP (CA). 2) Analizar necesidades, coordinar tareas e informar acerca de las OROP iniciales (Coordinadores de las OROP en el período entre sesiones con el GdTCS, el CA y las Partes, según se describe en el Doc. 56 de la CA4). 3) Asistir a las reuniones de las OROP seleccionadas (AUD 25). 4) Evaluar el proceso y sugerir cambios (GdTCS). 5) Desarrollo de estrategias de participación para cada, OROP (iniciado para la CA5).
4.3	Seguir evaluando la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las	GdTCS, CA, Partes y <i>BirdLife International</i>	2010-2012	Evaluar el estado en la CA5, CA7 y CA9.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
	clases de especies/ edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.			
4.4	Completar informes sobre análisis de superposiciones de las distribuciones de los albatros y petreles con pesquerías ordenadas por las OROP	BirdLife / ACAP  Secretaría	1) oct. 2008 2) 2011  3) 2011	1) Completar el último de los cinco informes iniciales (ya financiados). Finalizado para la CA5. 2) Analizar la información para las OROP restantes, inclusive aquellas que ordenan pesquerías de arrastre (para la CA6) 3) Evaluar si es necesario un análisis de superposición actualizado (CA6) (AUD 5)
4.5	Desarrollar y seguir revisando materiales (tanto genéricos como específicos) para asistir a las OROP y a otros organismos nacionales e internacionales pertinentes a reducir la captura secundaria de aves marinas y maximizar la participación y consideración efectivas de asuntos pertinentes para el ACAP.	NZ/ GdTCS/RU  RU/ BirdLife	1) 2011  2) 2010-2012	1) Diseños de programas de observación, con inclusión de protocolos para la recopilación de datos de captura secundaria de aves marinas, considerando métodos analíticos para la evaluación de la captura secundaria de aves marinas que se analizarán en primer término. Documento informativo del RU en 2011. 2) Resumen de métodos de evaluación de riesgos y contactos clave en esta área. Prioridades establecidas dentro del plan de interacción de las OROP. El primer documento preliminar se consideró en la CA5. Se necesita mayor grado de redacción para finalizar el conjunto de herramientas de la Evaluación del Riesgo Ecológico (ERA). Idealmente, para la reunión de las comisiones de las asociaciones de tñidos en Brisbane
4.6	Examinar y utilizar información disponible sobre distribución sobre forrajeo, pesquerías y captura secundaria de aves marinas para evaluar y priorizar el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies del ACAP en aguas sujetas a jurisdicción nacional.  Relación con un proceso de priorización	GdTCS y Partes	1) 2011  2) 2011	1) Encargar un informe inicial sobre información de pesquerías, estado de toda medida de mitigación de captura secundaria, conocimientos sobre la distribución pertinente de aves marinas para la CA5. Observar superposición con el punto 4.4. También se puede utilizar el PAN – Aves marinas. 2) Evaluar las necesidades de las aguas sujetas a jurisdicción nacional y toda necesidad de formación de capacidades.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
	más amplio			
4.7	Definir los requisitos de datos sobre captura secundaria de las Partes	GdTCS (a cargo de EE. UU.) ciencia oficial	2009-10	Se requiere una declaración clara y objetiva de intenciones, términos de referencia y plazos para la recopilación de datos de captura secundaria. Finalizado para la CA5.
4.8	Cotejar información (metadatos) sobre los planes de monitoreo de captura secundaria y los datos que posee cada Parte	GdTCS (a cargo de EE. UU.) ciencia oficial	2009	Se requiere el desarrollo de un formulario de relevamiento de metadatos. Finalizado para la CA5.
4.9	Desarrollar un formulario prototipo de recopilación de datos de captura secundaria con instrucciones integrales para completarlo	GdTCS (a cargo de EE. UU.) ciencia oficial	2009-10	Finalizado para la CA5.
4.10	Poner a prueba y desarrollar un formulario de recopilación de datos de captura secundaria	GdTCS (a cargo de EE. UU.) ciencia oficial	2009-2010	Una muestra de Partes para poner a prueba y evaluar la utilidad del formulario y cuán apropiadas son sus preguntas sobre la base de los formularios de muestra completos, y modificarlos según corresponda. Próximo a ser finalizado, pero no se ha realizado aun una evaluación formal.
4.11	Incorporar formularios de recopilación de datos de captura secundaria en los informes estándar de las Partes	CA	2009-2010	Remitirse también a la acción 6.6.
4.11a	Analizar la información sobre captura secundaria de los informes de las Partes a fin de determinar si puede entregar los productos requeridos al evaluar la captura secundaria.	Secretaría y GdTCS	Para los plazos de la CA6	La Secretaría puede necesitar recursos adicionales (AUD 10).
4.12	Crear y conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria	BirdLife/GdTCS (Secretaría)	2010-2012	BirdLife debería preparar el informe/ la base de datos, incluir bibliografía publicada y no publicada.
4.13	Completar revisiones en forma de tabla y elaborar un asesoramiento resumido sobre medidas de mitigación para métodos de pesca que es sabido que afectan a albatros y petreles (palangre demersal, palangre pelágico, arrastre)	A cargo de: Nueva Zelanda (arrastre), Australia (palangre pelágico), Reino Unido (palangre demersal), <i>BirdLife</i> (medidas de mitigación individuales)	2010	Versiones iniciales de cada revisión en forma de tabla y asesoramiento resumido completadas para la CA5.  Fichas informativas individuales sobre mitigación finalizadas para la CA5.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
	Traducción de las fichas informativas sobre mitigación a los idiomas pertinentes	BirdLife/GdTCS	2011	(AUD 18 incluidos en el programa para 2009)
	Conservar revisiones en forma de tabla, asesoramiento resumido y fichas informativas individuales sobre medidas de mitigación	Secretaría/BirdLife	2011-2012	(AUD 5 por cada ficha informativa ind. por año durante 5 años)
4.14	Producir un informe sobre aprendizajes obtenidos a partir de medidas de mitigación exitosas en pesquerías comerciales	<i>BirdLife</i> / Australia/ WWF, Coordinador del GdTCS	2010-2012	
4.15	Asistir en la preparación, adopción y aplicación del FAO-PAN-Aves Marinas o equivalente	GdTCS y Partes/ Estados del Área de Distribución	2010	Consulta con expertos de la FAO, inclusive participación del ACAP programada para septiembre de 2008. Finalizado y publicado en marzo de 2010.
4.15a	Revisión de los PAN-Aves marinas existentes a la luz de las nuevas pautas técnicas de la FAO	GdTCS, liderado por el coordinador del GdTCS, Ben Sullivan	2011	
4.16	Preparar una evaluación de conocimientos sobre captura/ matanza deliberada de especies del ACAP en el mar	Australia/ Brasil/ Nueva Zelanda/ Perú/ Reino Unido GdTCS Requiere claramente un líder	2011	Esta evaluación describirá los conocimientos actuales (muchos de bibliografía no publicada) y las causas de toda captura deliberada, y considerará posibles estrategias para reducir dicha captura.
4.17	Analizar los resultados de todas las investigaciones financiadas por el ACAP sobre cuestiones relativas a la captura secundaria de aves marinas	GdTCS	2010-2012	Sacar conclusiones y hacer las recomendaciones correspondientes al CA.
4.17a	Revisión de toda otra investigación sobre mitigación que sea pertinente	GdTCS	2010-12	Extraer conclusiones y formular recomendaciones al CA según corresponda.
4.18	Seguir examinando las necesidades de investigación y las prioridades de investigación de captura secundaria y desarrollo de medidas de mitigación	GdTCS	2010-2012	El uso de redes de enmalle se analizará en 2011.
4.19	Ofrecer y considerar informes anuales para el CA sobre las actividades de los GT	GdTCS y AC	2010-2012	
4.20	Calcular la tasa de mortalidad en pesquerías no observadas anteriormente en	Ecuador y Perú, <i>BirdLife</i> , CA, <i>American Bird Conservancy</i>	2012	Parte de la aplicación del Plan de Acción sobre el Albatros Ondulado. Algunos trabajos financiados

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
	el área de distribución del Albatros Ondulado			por el ACAP comenzaron en 2010 (dos proyectos por un valor total de AUD 41), la escala temporal real no es realista.
5.1	Desarrollar una estrategia para la formación de capacidades	Presidente del CA, Nueva Zelanda, Argentina, Ecuador, Chile, Reino Unido, WWF	2010	Utilizar el trabajo realizado por Brasil y el CA sobre proyectos potenciales e incluir posibles fuentes de financiamiento.
5.2	Mejorar la recopilación de datos sobre aves marinas a partir de programas de observación en Sudamérica	Todas las Partes de Sudamérica	2010-2012	Desarrollo de un curso de observadores de aves marinas sudamericanas, desarrollo de una metodología estándar (remitirse también al punto 4.5) e intercambio de observadores entre las Partes. AUD 33 en total asignados en 2009. Primera etapa del programa finalizada en 2010 (taller, Buenos Aires).
5.3	2do Foro Sudamericano de Pescadores	Todas las Partes de Sudamérica, Southern Seabird Solutions, WWF	Diciembre de 2009	Sería de utilidad contar con algún respaldo. El foro no se llevó a cabo.
5.4	Ofrecer asistencia y formación de capacidades para garantizar la preparación y aplicación del PAN- Aves Marinas	CA y Partes a confirmar	2010-2012	Formación de capacidades según las necesidades identificadas por las Partes interesadas a fin de fomentar su aplicación, particularmente en Argentina, Ecuador, Francia, Perú, Sudáfrica (Mozambique, Madagascar), Tristán Da Cunha (Reino Unido) y pesquerías externas de la CE
5.5	Cooperación técnica para capacitar a los observadores y desarrollar un programa de observadores en Ecuador	Argentina, Ecuador, BirdLife International, American Bird Conservancy	2008 - 09	Parte de la aplicación del Plan de Acción del Albatros Ondulado.
5.6	Desarrollo de un programa de observadores en Perú	Perú, BirdLife International, American Bird Conservancy	2009	Parte de la aplicación del Plan de Acción del Albatros Ondulado
6.1	Identificar y priorizar medidas de conservación requeridas para cada una de las especies y cada una de las Partes del Acuerdo	Coordinadores de los GT y grupo <i>ad-hoc</i> , a cargo de Nueva Zelanda	2010-2012	Se dará a conocer un análisis de amenazas, falta de datos/ conocimientos y tendencias poblacionales (mayormente completado para la CA5). Para la CA6, validar los datos y los análisis a menor escala con integración de los mismos en la base de datos del ACAP (AUD 10)
6.2	Desarrollar y armonizar estrategias de conservación para especies particulares o grupos de especies de albatros y petreles	GT, CA (Secretaría)	2010-2012	Es difícil definir con precisión qué se necesita a esta altura.



	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Descripción de las acciones
6.2a	Redactar el Plan de Acción para el Albatros de Ámsterdam	Francia (para su revisión por el CA)	2010-2011	Se examinará la versión preliminar durante el período entre sesiones, a cargo del grupo dirigido por el Presidente del CA.
6.3	Implementar estrategias de conservación para especies particulares o grupos de especies de albatros y petreles	Partes, CA	2010-2012	Es difícil definir con precisión qué se necesita a esta altura.
6.4	Desarrollar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo del ACAP	Reino Unido (a cargo), Australia, Sudáfrica, Nueva Zelanda, Estados Unidos, BirdLife	2011	Éstos deben evaluar la efectividad del Acuerdo sobre la base de la información arrojada por el ejercicio de priorización, las consideraciones de los Grupos de Trabajo y el trabajo previo del CA. (Completado durante 2010). Para la CA6, se someterá a prueba una serie de indicadores sobre la base de datos disponibles y se considerará en mayor detalle los indicadores de alto nivel de ventajas en los recursos/capacidades del ACAP.
6.5	Examinar los efectos del cambio climático sobre las especies del ACAP	Francia, Reino Unido	2011	Probablemente se deba actualizar esta información regularmente.
6.6	Mejorar, junto con la Secretaría, las pautas para la provisión de información por las Partes respecto de la aplicación del Acuerdo.	CA	Tareas iniciales para el año 2010, que serán acordadas en 2011	En la actualidad no es sencillo aunar y evaluar la información sobre la aplicación del Acuerdo que proveen las Partes; a éstas puede resultarle oneroso proveer dicha información. Se realizó un buen nivel de progreso en 2010, finalizado en 2010. Aún se precisa elaborar en mayor detalle la base de datos.
6.6a	Asistir a la Secretaría y al CA en proveer información sobre los indicadores acordados y las consultas sobre la presentación de informes nacionales	Grupos de Trabajo, Secretaría	Antes de la CA6	Luego de la provisión de datos y actualización de la base de datos en 2010, brindar a la Secretaría y al CA la información necesaria para seguir adelante con los indicadores acordados y los parámetros de presentación de informes nacionales que son pertinentes para el estado y las tendencias (AUD 10).
6.7	Revisar la información suministrada por las Partes respecto de la aplicación del Acuerdo y elevar un informe a la RdP.	CA	2011	En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Artículo IX 6 d) del Acuerdo.
6.8	Contribuir a la base de datos de bibliografía científica pertinente	A cargo del CA: Argentina, Reino Unido (Secretaría)	2010-2012	Ya se dispone de mucha información en diversos sitios. También es apropiado para otras medidas,

	<b>Asunto/Tarea</b>	<b>Grupo responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Descripción de las acciones</b>
				como las de los puntos 4.12, 4.13.
6.9	Desarrollar una lista de legislación pertinente	Argentina, Reino Unido (Secretaría)	2010-2012	Las Partes deberán proporcionar información
6.10	Desarrollar una lista de autoridades, centros de investigación, organizaciones científicas y no gubernamentales pertinentes al ACAP	Argentina, Reino Unido (Secretaría)	2010-2012	Requiere el aporte de información del CA y de las Partes
7.1	Cuestiones presupuestarias	CA	2010-2012	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA
7.2	Cuestiones de personal	CA	2010-2012	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA
7.4	Supervisión, asesoramiento y orientación de la Secretaría con relación a la base de datos y la página web	Coordinadores, Presidente y Vicepresidente	2010-2012	
7.5	Gestión de la labor del Comité Asesor	Presidente, Vicepresidente y Coordinadores	2010-2012	Contacto periódico (llamadas en conferencia y por correo electrónico)